

Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
JUNTA ADMINISTRATIVA

CERTIFICACIÓN NÚMERO 14-15-192

La que suscribe, Secretaria de la Junta Administrativa del Recinto Universitario de Mayagüez, de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que en reunión ordinaria celebrada el jueves, 2 de octubre de 2014, este organismo **ACLARA** la información contenida en la Certificación Número 12-13-194, relacionada con la confección del **Calendario Académico** traída por el Comité Ad Hoc que consideró las observaciones hechas por la Dra. Rosa F. Martínez Cruzado sobre el siguiente tema:

“De suspenderse las clases por un período lectivo (entiéndase un día de clases en lunes – miércoles – viernes, martes – jueves, o una combinación de ellos) en el semestre debido a inclemencias del tiempo o situaciones inesperadas no se enmendará el calendario académico y se dejará a discreción del profesor la forma en que repondrá ese período.” Ante las dudas surgidas este Cuerpo informa;

- 1. Que esta disposición se basa en la definición de hora crédito establecida por el *Council for Higher Education Accreditation (CHEA)* en su *CHEA Update No. 13*, de noviembre de 2010. En el apartado *Credit Hour* de ese documento que se lee:**

Establish a federal definition of credit hour that is consistent with the Carnegie Unit (“one hour of classroom or direct faculty instruction and a minimum of two hours of our of class student work each week for approximately 15 weeks for one semester or trimester hour credit, of ten to twelve weeks for one quarter hour of credits, or the equivalent amount of work over a different amount of time”).

Puesto que en el Recinto Universitario de Mayagüez cada semestre se programa sobre la base de quince semanas, cualquier aplicación de lo dispuesto en la Certificación 12-13-194 está en armonía con la reglamentación federal.

- 2. Las dudas específicas que puedan surgir en casos de aplicación de esta certificación sean atendidas por el Director(a) del Departamento o Decano(a) de la Facultad correspondiente.**

Y para que así conste, expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico.

En Mayagüez, Puerto Rico, a los tres días del mes de octubre del año dos mil catorce.

Judith Ramírez Valentín
Judith Ramírez Valentín
Secretaria

